

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo GAS

Registro

Presentación realizada el: 26-02-2023 a las 11:56:07

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 2023GAS87350169H

Código Seguro de Verificación: 3VRE4A8LYY3CL2FZ

Número de justificante: GAS4804432315 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 44887353R

Apellidos y Nombre / Razón social: ESTEVE CARRION VANESSA

En calidad de: Titular

Si durante el ejercicio 2022 NO realizó una actividad por cuenta propia o ajena por la cual hubiese estado dada de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad, o NO hubiese percibido una prestación o subsidio por desempleo, NO tiene derecho a percibir esta ayuda

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

Gestión de Ayudas Directas

NUEVA Ayuda 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio.

		Número de justificante: GAS4804432315
Datos del solicita	inte	
NIF/NIE	Apellidos y nombre	
44887353R ESTEVE CARRION VANESSA		
Teléfono de contacto		
692536079		
Cuenta bancaria		
Consigne una cuenta	bancaria de la que sea titular el solicitante para abonarle la ayuda media	nte transferencia:
Código IBAN: ES9700810297140006317540		
Condiciones		
Marque las siguientes casillas si declara cumplir las condiciones señaladas por cada una, durante el año 2022:		
X Ha sido beneficia	l trabajo o realizaba una actividad económica por la que estaba de alta e rio de la prestación o subsidio por desempleo. dencia habitual en España.	n la Seguridad Social o en una mutualidad.
Domicilio de residencia a 31 de diciembre del 2022		
Tipo de vía: AV	Nombre de la vía pública: BLASCO IBAÑEZ	
Tipo de numeración: N	UM Número: 00084 Calificador del número: Bloque:	Portal: Escalera: Planta:4 Puerta:7
Datos complementarios del domicilio: Localidad/Población (si distinta de municipio): MISLATA		
Provincia: VALENCIA Municipio: MISLATA Código postal: 46920		
Ref. catastral:2123201YJ2722S0017LQ Situación inmueble: Inmueble con ref. catastral en territorio español excepto País Vasco y Navarra		
Relación de convivientes en el domicilio de residencia		
No presto mi consentimiento para la consulta de los Registro de parejas de hecho. Marque esta casilla si a 31 de diciembre de 2022 no residía con ninguna de las personas que se indican en los puntos siguientes 1, 2 y 3.		
Estén unidos a usted Sean descendientes	las personas que, a 31 de diciembre del 2022, residían con usted en su mismo domi como cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro de uniones de hecho de la rumenores de 25 años, o con grado de discapacidad igual o superior al 33% cualquier asta segundo grado por línea directa.	
En el caso de convivir cor	n personas menores de 14 años que no dispongan de NIF, es obligatorio rellenar la f	
NIF/NIE	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento

Los solicitantes de esta ayuda cuyo domicilio fiscal se encuentre en el País Vasco o Navarra deberán solicitarla en las Instituciones Vascas o Navarras

Los beneficiarios deben tener la residencia habitual en España, en los términos previstos en el artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ejercicio 2022.

Pueden solicitar este pago único de 200 euros las personas físicas que durante el ejercicio 2022 hayan realizado una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad, o hayan sido beneficiarios de la prestación o subsidio por desempleo, siempre que en 2022 hubieran percibido ingresos íntegros inferiores a 27.000,00 euros anuales, y tuvieran un patrimonio inferior a 75.000,00 euros anuales a 31 de diciembre de 2022.

El cómputo de ingresos y de patrimonio se efectuará de manera conjunta con su cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro de uniones de hecho de la respectiva Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma, con aquellas personas que pudiesen dar derecho a aplicar el mínimo por descendientes regulado en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, así como con los ascendientes hasta segundo grado por línea directa que convivan en el mismo domicilio. Para la determinación de estas circunstancias se atenderá a la situación existente a 31 de diciembre de 2022.

Tenga en cuenta que no tiene derecho a esta ayuda si a 31 de diciembre de 2022 recibía el Ingreso Mínimo Vital o una pensión, o si durante 2022 alguno de los convivientes mencionados (incluido el solicitante) han sido administradores de derecho de una sociedad mercantil que no hubiese cesado en su actividad a 31 de diciembre de 2022, o han sido titulares de valores representativos de la participación en fondos propios de una sociedad mercantil no negociados en mercados organizados.

Si marca la casilla "No presto mi consentimiento para la consulta de los Registros de parejas de hecho" deberá acreditar documentalmente esta circunstancia.